

España y los inicios de la República de Cuba (1901-1902)

Agustín Sánchez Andrés

El Tratado de París sancionó la pérdida de las colonias de España en las Antillas pero salvaguardó los importantes intereses económicos españoles en Cuba. La ocupación militar norteamericana entre 1899 y 1902 garantizó los derechos de la importante colonia hispana y protegió sus intereses económicos del afán revanchista de ciertos sectores de la sociedad cubana¹. En este marco, no resulta extraño que tanto el gobierno de la antigua metrópoli como la colonia española en Cuba, rápidamente reorganizada en torno al Casino Español y a los distintos centros regionales existentes en la isla, siguieran con cierta inquietud las negociaciones encaminadas a conceder un estatuto independiente a Cuba.

La convocatoria de una Convención Constituyente Cubana para dotar a la futura república de un texto constitucional respondía a este objetivo, si bien las actividades de los constituyentes cubanos se vieron pronto mediatizadas por Washington. El 1 de marzo de 1901, el presidente William Mac Kinley sancionaba una enmienda presentada originalmente por el senador Orville H. Platt con motivo de la discusión del proyecto de ley para la aprobación de los créditos militares destinados al mantenimiento de las fuerzas de ocupación estadounidenses en Cuba. La denominada enmienda Platt establecía las bases para instalar un protectorado norteamericano sobre la futura República de Cuba. Tras su aprobación, la administración norteamericana transmitió dicha enmienda a los constituyentes cubanos para que la incluyeran como un anexo en el texto constitucional aprobado por los mismos el 21 de febrero de ese mismo año².

La creación de un protectorado estadounidense en Cuba planteaba un dilema a la diplomacia hispana. Desde el final de la Guerra Hispano-Norteamericana, el gobierno español trataba de estrechar sus relaciones

¹ *Louis A. Pérez, Cuba under the Platt Amendment, 1902-1934, Pittsburgh, University Pittsburgh Press, 1986, pp. 58-59.*

² *El proceso de tramitación de la citada enmienda en las Cámaras estadounidenses puede seguirse en Emilio Roig de Leuchsenring, Historia de la enmienda Platt, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1961, pp. 21-22.*

con los países iberoamericanos, como forma de mitigar el relativo aislamiento internacional de España y, sobre todo, de salvaguardar los importantes intereses españoles existentes en esa región. El discurso antiestadounidense e hispanoamericanista ensayado durante el conflicto proporcionaba el soporte ideológico necesario a dicha política. En el caso de Cuba, sin embargo, el gobierno de Madrid era consciente de las incertidumbres que planteaba la independencia de su antigua colonia y de la conveniencia de que la administración norteamericana siguiera garantizando de alguna manera las vidas y los cuantiosos intereses materiales de los españoles residentes en la isla.

En este contexto, la diplomacia española siguió con interés el desarrollo de los debates que tuvieron lugar en el seno de la Convención Constituyente en torno a la enmienda Platt. El Ministerio de Estado encomendó al cónsul general de España en Cuba y Puerto Rico, Joaquín M. Torroja, que le mantuviera perfectamente informado de la actitud de la Cámara cubana hacia esta cuestión desde el inicio de los debates en torno a la misma, en abril de 1901.

Pese al carácter secreto de las sesiones celebradas por la Convención Constituyente, Torroja consiguió cumplir su misión y enviar a Madrid detallados informes, merced a los cuales el gobierno hispano estuvo informado, desde un principio, de la división de la asamblea en torno a la incorporación o no de la enmienda Platt al proyecto constitucional cubano.³ Pese a esta división, el gobierno español pronto fue consciente de que era inevitable que la Convención acabara aceptando la enmienda Platt. El fracaso de la comisión enviada a Washington para negociar la modificación de varios aspectos de dicha enmienda acabó por convencer a Madrid de que el final de la ocupación militar norteamericana estaba supeditado a la aceptación incondicional de la misma por los constituyentes cubanos. Esta opinión se veía reforzada por los informes del cónsul en La Habana, que veía en la enmienda Platt un instrumento de los planes expansionistas de la administración norteamericana en el Caribe. Según Torroja, la incapacidad de los cubanos para obtener ventajas comerciales a cambio de la aceptación del protectorado que, de hecho, les imponía la aprobación de la enmienda Platt, la creciente dependencia económica de los Estados Unidos y la quiebra de la hacienda cubana abrían el camino para la futura anexión de la isla por la potencia norteamericana.⁴

³ *Torroja a Ministerio de Estado, 6 de abril de 1901, en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE), leg. H-2350.*

⁴ *Torroja a Ministerio de Estado, 12 de mayo de 1901, en AMAE, leg. H-2350.*

El Ministerio de Estado mostraba, no obstante, más inquietud hacia las posibles repercusiones de la independencia para la nutrida colonia española en Cuba. En este sentido, los informes de Torroja resultaban poco tranquilizadores. El cónsul no creía que la inminente aprobación de la enmienda Platt llegara a provocar ningún tipo de trastornos políticos, pero sí alertaba a Madrid sobre el peligro que la retirada de las fuerzas estadounidenses podría representar para los numerosos españoles que residían en zonas rurales. En este marco, la diplomacia española contempló favorablemente los proyectos estadounidenses para mantener una presencia militar permanente en Cuba mediante la adquisición de varias bases navales en la isla.⁵

El 28 de mayo de 1901, la Convención Constituyente aprobó el informe presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, proponiendo que la enmienda Platt fuera incorporada como apéndice al proyecto de Constitución de la República de Cuba. La aprobación del informe constituía la antesala de la aceptación de la enmienda Platt por los constituyentes cubanos, que se produjo finalmente el 12 de junio de ese mismo año. Esta medida despejaba el principal obstáculo para la creación de la República de Cuba, lo que no impidió que determinados grupos económicos de la isla, que mantenían estrechos vínculos con la administración militar estadounidense, trataran de prolongar la ocupación norteamericana.⁶ Estos sectores estaban encabezados por el poderoso Centro de Comerciantes e Industriales de La Habana, que había sustituido a la antigua Cámara de Comercio durante la ocupación norteamericana y que, como aquélla, estaba integrado mayoritariamente por los principales comerciantes y empresarios españoles⁷.

La actitud del Centro de Comerciantes e Industriales de La Habana, presidido por el español Francisco Gamba, respondía a la preocupación con la que un gran número de comerciantes, industriales y propietarios españoles contemplaba el final de la ocupación norteamericana que, en última instancia, había permitido el mantenimiento del predominio económico de la élite peninsular. Este hecho, unido a la existencia de una nutrida corriente migratoria desde la antigua metrópoli, habían acentuado la hostilidad hacia los peninsulares de los sectores más empobrecidos y radicalizados de la isla. Esta situación condujo a un sector de la colonia española a mantener una actitud anexionista o, cuando menos, favorable al establecimiento de un protectorado estadounidense en la isla que mediatizase la acción de los

⁵ *Torroja a Legación de España en Washington, 18 de julio de 1901, en AMAE, leg. H-2350.*

⁶ *Herminio Portell, Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España, Miami, Mnemosyne Publishing Inc., 1969, p. 281.*

⁷ *Torroja a Ministerio de Estado, 30 de mayo de 1901, en AMAE, leg. H-2350.*

futuros gobiernos cubanos.⁸ En este contexto, la mayoría de la prensa española en Cuba, al tiempo que señalaba burlesco que la aceptación de la enmienda Platt convertía a Cuba en un estado semisoberano, consideraba que dicha medida era inevitable dada la total dependencia económica de la isla respecto de los Estados Unidos.⁹ Las tendencias anexionistas de una gran parte de la colonia española no pasaron desapercibidas al cónsul hispano en La Habana, el cual denunció amargamente a Madrid dicha actitud, al considerar que debilitaba los vínculos de Cuba con España:

Los cubanos fueron el instrumento más o menos consciente de que se valieron los Estados Unidos para que cesara nuestra soberanía en esta isla y en la de Puerto Rico, los españoles servirán mañana de instrumento consciente para pedir y conseguir la anexión y, más o menos tarde, cuando el suelo de esta isla pertenezca por completo a los americanos, cubanos o españoles tendrán que americanizarse o emigrar de este país; todos están convencidos de esto, mas los españoles aquí residentes, que mejor pudieran ser llamados cartagineses, dicen que así podrán liquidar mejor sus intereses¹⁰.

Sin embargo, conforme se puso de manifiesto que los Estados Unidos se disponían a poner fin a la ocupación militar, la mayoría de la colonia hispana fue resignándose a la proclamación de la independencia. La elección de Tomás Estrada Palma como futuro presidente de la república caribeña, en diciembre de 1901, facilitó este cambio de actitud, cuyo mejor exponente fue la nueva posición adoptada por los principales diarios españoles de la isla hacia la inminente proclamación de la República de Cuba¹¹. La creciente confianza de la inmigración española en las nuevas instituciones cubanas fue alimentada tanto por las repetidas declaraciones conciliadoras del presidente electo cubano hacia la minoría peninsular, como por su disposición a asistir a los actos organizados por la colectividad hispana¹².

Ello no significa que se desvaneciesen por completo las lógicas reticencias que una parte de la colonia hispana sentía hacia una Cuba independiente, acrecentadas por periódicos incidentes que ponían de manifiesto la fragilidad de la posición de los españoles en la isla, como el producido en abril de 1902 a raíz del asesinato del presidente de la Colonia Española en San Juan y Martínez, José Vega, que reveló la implicación de varias auto-

⁸ Matilde Aurea Fernández, «España y Cuba: el entresiglo del XIX al XX», en *España en Cuba: final de siglo*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 89-92.

⁹ «La solución del problema», *La Unión Española*, *La Habana*, 30 de mayo de 1901.

¹⁰ *Torroja a Ministerio de Estado*, 30 de mayo de 1901, en *AMAE*, leg. H-2350.

¹¹ «Los españoles y Cuba», *La Discusión*, *La Habana*, 1 de abril de 1902.

¹² «La República Cubana», *El Correo Español*, *Madrid*, 6 de mayo de 1902.